



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL  
2023.**

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las veinte horas con siete minutos del día miércoles veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual y presencial para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

<b>Elizabeth Sánchez González</b>	<b>Consejera Presidenta</b>
<b>Iliana Araceli Hernández Gómez</b>	<b>Secretaria del Consejo General</b>
<b>Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Carmelita Sibaja Ochoa</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Nayma Enríquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Alejandro Carrasco Sampedro</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Zaira Alhelí Hipólito López</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Alejandro Facio Martínez</b>	<b>Representante del Partido Acción Nacional</b>
<b>Edwin Vásquez Nazario</b>	<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Jaime Álvarez Martínez</b>	<b>Representante del Partido de la Revolución Democrática</b>
<b>Óscar Ramírez Vásquez</b>	<b>Representante del Partido del Trabajo</b>
<b>David Martínez Martínez</b>	<b>Representante del Partido Verde Ecologista de México</b>
<b>Edgar Lagunas Calvo</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Ciudadano</b>
<b>Héctor Romario Juárez Silva</b>	<b>Representante del Partido Unidad Popular</b>
<b>Brayan Gerardo Vásquez Sagrero</b>	<b>Representante del Partido MORENA</b>
<b>José Manuel Luis Vera</b>	<b>Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca</b>
<b>Fidel Moisés Martínez Salazar</b>	<b>Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca</b>
<b>Yeni Karen Jacinto Juárez</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones</b>

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy miércoles veintinueve de noviembre de dos mil



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL  
2023.

veintitrés, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo Consejera Presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como diez representantes de los partidos políticos, y la de la voz Secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, buenas tardes consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las veinte horas con cincuenta y siete minutos del día de hoy miércoles veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

**1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-51/2023, por el que se determinan los topes máximos de gastos de precampaña para las elecciones a diputaciones y concejalías a los ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca. --**

**2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-52/2023, por el que se determinan los topes máximos de gastos que podrán erogar las personas aspirantes a candidaturas independientes durante la etapa de apoyo de la ciudadanía, así como las cantidades equivalentes al porcentaje de apoyo de la ciudadanía legalmente requerido, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca. -----**

**3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-56/2023, por el que se da cumplimiento a la sentencia JDC/166/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, respecto de la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de las concejalías propietarias del Ayuntamiento de San Juan Juquila Mixes, Oaxaca, electas en el año 2022 y que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. -----**

**4. Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-57/2023 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-75/2023, respecto de la elección ordinaria de concejalías a los Ayuntamientos de Asunción Cacalotepec, San Antonino Monte Verde, San Juan del Estado, San Juan Juquila Mixes, San Juan Tabaá, San Mateo Cajonos, San Pablo Yaganiza, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Pedro Yólox, San Sebastián Nicananduta, Santa María Temascalapa, Villa Hidalgo Yalalag, Santiago Lalopa, San Miguel Quetzaltepec, San Andrés Solaga, San Francisco**



**Cajonos, Santa María Yalina, Santo Domingo Xagacía, y San Miguel del Río; todos estos municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. -----**

**5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-76/2023, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de Santo Domingo Albarradas, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. -----**

**6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-77/2023, respecto del nombramiento de autoridades comunitarias de la cabecera municipal de Santiago Xiacuí, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. -----**

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** En este sentido consejera presidenta, doy cuenta a este Consejo General, que fue recibido al correo electrónico institucional de la Presidencia y a su vez de esta Secretaría Ejecutiva el oficio IEEPCO/CSSPEN/01/2023, de fecha 28 de noviembre de la presente anualidad, signado por la Maestra Carmelita Sibaja Ochoa, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por la Consejera Electoral Maestra Zaira Alhelí Hipólito López y el Consejero Electoral Licenciado Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, integrantes de la Comisión, mediante el cual solicitaron la inclusión de un asunto más en el orden del día de esta sesión, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se designa a las personas ganadoras del cargo o puesto de asistencia técnica de organización electoral, educación cívica y participación ciudadana a través de la lista de reserva dentro de la convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; lo anterior toda vez que así fue acordado en mesa de trabajo de la Comisión, realizada el día martes 28 de noviembre a las 12:45 horas; asimismo en el correo electrónico institucional de esta Secretaría Ejecutiva, se recibió el oficio IEEPCO/PCG/785/2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, signado por la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González, mediante el cual instruyó a esta Secretaría el incluir en el presente proyecto de orden del día, el asunto previamente solicitado, mismo al que ya he dado lectura; por tal motivo esta Secretaría circuló los documentos correspondientes así como el nuevo proyecto de orden del día a este Consejo General; no obstante tal y como lo señala el Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto en su artículo 15, numeral 2, inciso b), respecto de la aprobación del orden del día, indica que "Todas las propuestas de modificación al proyecto de orden del día se someterán a votación"; en este sentido si me lo permite Consejera Presidenta, procederé a tomar la consulta correspondiente. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante con la consulta secretaria. -----



**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la inclusión de un asunto más en el orden del día, como ha sido referido. Pro favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral ¿Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** de acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta, le informo que la inclusión de un asunto más en el orden del día, ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias secretaria, ahora proceda a poner a consideración de la mesa el proyecto de orden del día con la inclusión del asunto que ha sido aprobada. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

**1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-51/2023, por el que se determinan los topes máximos de gastos de precampaña para las elecciones a diputaciones y concejalías a los ayuntamientos,**



para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca. (Anexo I). -----

2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-52/2023, por el que se determinan los topes máximos de gastos que podrán erogar las personas aspirantes a candidaturas independientes durante la etapa de apoyo de la ciudadanía, así como las cantidades equivalentes al porcentaje de apoyo de la ciudadanía legalmente requerido, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca. (Anexo II)

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-53/2023, por el que se designa a las personas ganadoras del cargo o puesto de asistencia técnica de organización electoral, educación cívica y participación ciudadana a través de lista de reserva dentro de la convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. (Anexo III). -----

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-56/2023, por el que se da cumplimiento a la sentencia JDC/166/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, respecto de la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de las concejalías propietarias del Ayuntamiento de San Juan Juquila Mixes, Oaxaca, electas en el año 2022 y que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. (Anexo IV). -----

5. Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-57/2023 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-75/2023, respecto de la elección ordinaria de concejalías a los Ayuntamientos de Asunción Cacalotepec, San Antonino Monte Verde, San Juan del Estado, San Juan Juquila Mixes, San Juan Tabaá, San Mateo Cajonos, San Pablo Yaganiza, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Pedro Yólox, San Sebastián Nicananduta, Santa María Temascalapa, Villa Hidalgo Yalalag, Santiago Lalopa, San Miguel Quetzaltepec, San Andrés Solaga, San Francisco Cajonos, Santa María Yalina, Santo Domingo Xagacía, y San Miguel del Río; todos estos municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. (Anexo V al XXIII). -----

6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-76/2023, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de Santo Domingo Albarradas, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. (Anexo XXIV).

7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-77/2023, respecto del nombramiento de autoridades comunitarias de la



**cabecera municipal de Santiago Xiacuí, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas. (Anexo XXV).** -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la Secretaría ¿hay alguna intervención? Si no hay ninguna intervención, le solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto de orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Consejera Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta antes de dar cuenta con el primer punto del orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante con la consulta, secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y Consejeros electorales sírvase manifestar en forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse a levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Consejera Presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta como primer punto del orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-51/2023, por el que se determinan los topes máximos de gastos de precampaña para las elecciones a diputaciones y concejalías a los ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.** Es la cuenta Consejera Presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiero hacer uso de la voz? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias presidenta, buenas noches nuevamente, para mencionar un poco acerca de este proyecto de acuerdo que se nos presenta, corresponde



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL  
2023.**

ya a todo lo relativo al proceso electoral, la dirección de partidos políticos y la misma comisión, sabemos que hay reglas específicas para cada etapa del proceso electoral, para la etapa de las precampañas, para la etapa de las campañas y en este caso quisiera exponer un poco acerca nada más del fundamento, el artículo 179 de la LIPEEO señala que a más tardar el mes de noviembre del año previo al de la elección el consejo general del instituto determinará los topes de gastos de precampaña por precandidatura y tipo de elección para la que pretenda ser postulado, este tope será equivalente al 20% del establecido para las campañas inmediatas anteriores, es decir, se toma como base el monto de las campañas inmediatas anteriores y en este sentido el proyecto que se nos presenta tiene una tabla muy específica donde viene el tipo de elección, en el caso por ejemplo de las diputaciones de mayoría relativa el tope de gastos de campaña del 2020-2021 fue de 25 millones 557 pesos y 66 centavos y el porcentaje que corresponde es el 20%, este tope máximo de gastos de precampaña sería de 5 millones 111 mil 400 pesos con 14 centavos, el mismo procedimiento se realiza para las concejalías, es decir, tenemos estos dos topes generales, digamos, por otra parte, el artículo 192 de la misma ley señala que los topes de gastos de campaña deben determinarse, de precampaña deben determinarse de manera individualizada para cada uno de los entornos geográficos de la elección que se trate, es decir, se tiene que hacer un anexo, tenemos el anexo uno y el anexo dos, uno para el caso de las diputaciones y otro para el caso de las concejalías y tienen que calcularse de manera individualizada, esta información repito viene en el anexo 1 y 2 que se nos presentan a consideración y aquí es importante resaltar que se consideran los montos que en su momento se determinaron como topes de gastos de campaña para cada uno de los 25 distritos electorales durante el proceso electoral 2021, es decir, es una tabla en la cual en una columna viene cada distrito y viene una columna con los topes de gastos de campaña para el proceso 2021, porque recordemos que es el proceso que correspondió a la elección de diputaciones y concejalías, en esa columna viene por cada distrito esta cifra que se determinó en ese entonces, posteriormente se procede a la fórmula el 20% de eso y nos da el tope de gasto de precampaña, eso es lo que se presenta, proveniente de la dirección y que también tiene pues esta fórmula y por otra parte, mencionar solamente que debido a la redistribución sabemos hubo cambios, el anterior distrito número 01 correspondía a Acatlán de Pérez Figueroa y actualmente es San Felipe Jalapa de Díaz, entonces el cálculo se toma precisamente con el distrito anterior, es solamente un acomodo natural de esta redistribución y de ahí la lista viene hasta los 25 distritos, entonces creo que el proyecto que se nos presenta cumple con todos los requisitos que establece la ley y es importante contar con estos topes de gastos de precampaña precisamente de cara al ejercicio que se realiza en este caso las personas aspirantes en esta etapa de las precampañas que va a iniciar en enero y que se tengan estas reglas muy claras con tiempo, entonces antes de que terminara el mes teníamos que hacer esto y hoy se nos está presentando y posteriormente en el proyecto siguiente veremos lo correspondiente a las candidaturas independientes que tienen una etapa similar



que es el apoyo ciudadano, entonces, por supuesto que acompaño este proyecto de acuerdo y creo que es importante que vayamos avanzando ya en establecer estos montos para tener pues la información muy clara avanzando el proceso electoral, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaria que tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-51/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-51/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta como segundo punto



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL  
2023.**

del orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-52/2023, por el que se determinan los topes máximos de gastos que podrán erogar las personas aspirantes a candidaturas independientes durante la etapa de apoyo de la ciudadanía, así como las cantidades equivalentes al porcentaje de apoyo de la ciudadanía legalmente requerido, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.** Es la cuenta Consejera Presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiero hacer uso de la voz? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias presidenta, bueno como decía, tienen un símil y este es en el caso de las candidaturas independientes, aquí dos temas importantes se analizan en este proyecto de acuerdo, primero los topes máximos de gastos de la etapa de apoyo de la ciudadanía y el segundo el establecimiento de las cantidades de porcentaje de apoyo de la ciudadanía requerido, respecto a los topes en términos del artículo 97 de la LIPEEO, los actos tendientes a recabar el apoyo de la ciudadanía se financiarán con recursos privados de origen lícito y se sujetarán a los topes de gastos que determine el instituto por el tipo de elección para la que se pretenda contender, es decir, de la misma manera para elección de concejalías o de diputaciones, las personas que rebasen el tope máximo de gastos señalados perderán el derecho a ser registradas como candidatas independientes o, en su caso, de que ya se hubiese efectuado el registro se procederá su cancelación, bueno es parte de lo que está en la ley y también resulta procedente aplicar de manera supletoria el artículo 374 de la LEGIPE, a efecto de determinar para el ámbito local el tope máximo de gastos que podrán erogar las personas aspirantes a una candidatura independiente durante la etapa de apoyo de la ciudadanía y bueno como comentaba este referido tope equivale al 10% del similar establecido para las campañas electorales inmediatas anteriores, es decir, en el proyecto anterior la fórmula era calculada con el 20% y en este caso es calculada con el 10%, es decir, el tipo de elección el tope es el mismo estamos hablando de estos 25 millones pero el porcentaje es el 10%, para el caso de diputaciones es de 2,555,700 pesos y para concejalías la misma cantidad, estamos hablando de los topes en general y después estas cantidades establecidas que se pueden erogar durante el periodo de obtención del apoyo de la ciudadanía que viene muy aparejado con la etapa de las precampañas, por eso decía que es como el símil, el artículo 192 establece de nueva cuenta que los topes de gastos deben determinarse de manera individualizada para cada uno de los entornos geográficos, es decir tiene otra vez que haber un anexo uno y un anexo dos, el anexo uno correspondiente a las diputaciones y el dos a las concejalías, en este sentido, al revisar los montos del anexo dos correspondiente a las concejalías me parece que están correctas, al final las fórmulas, los resultados, pero me parece que hubo un error en el copiado de los montos del gasto de



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL  
2023.**

precampaña 2020-2021, es decir, en este anexo de las concejalías en la columna correspondiente a estos topes de gastos de campaña 2021, a partir del municipio enlistado como 125 que es me parece Villa Sola de Vega se repiten las cifras del número uno al 19, entonces parece que es un error de copiado al pasar a PDF o alguna cuestión así, no es una cuestión mayor, de todos modos la petición que se haría es que se revise por la dirección estos montos efecto de comprobar que las fórmulas correspondan, pero en lo que yo logré revisar me parece que nada más es eso de las cifras de los primeros 19 municipios, se trasladaron a partir del 125 solo en la columna de los gastos de campaña 2020-2021, entonces es subsanable, pero bueno habría que mencionarlo a efecto de que lo que aprobamos, en su caso, esté correcto y respecto a la otra parte del acuerdo relativa a las cantidades equivalentes al porcentaje de apoyo de la ciudadanía, en primer término para el cargo de diputada y diputado de mayoría relativa se necesitará cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanas y ciudadanos equivalente al 2% de la lista nominal de electores correspondiente al distrito electoral en cuestión, con corte al 31 de agosto del año previo a la elección, ya tenemos estos datos, por eso es que se está presentando ya este tope de gastos para el apoyo ciudadano, porque ya están estos datos proporcionados por el INE y de la misma manera para el cargo de las concejalías se necesitará cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanas y ciudadanos equivalente al 2% de la lista nominal de electores correspondiente al municipio en cuestión, con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección y estar integrada e integrados por ciudadanas y ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que comprende el municipio, es decir, están muy establecidas ya las reglas con las cuales pueden participar, pero se tiene que hacer el cálculo con base en la actualización del listado nominal y este ya fue proporcionado, esto se encuentra en los anexos 4 y 5, con estos datos actualizados finalmente mencionar que para la obtención del apoyo ciudadano, como es sabido, se utiliza la aplicación móvil para obtener este apoyo pero hay municipios con un índice muy alto de marginación y esto tiene sustento en la información del Consejo Nacional de Población del año 2020, en los cuales de manera opcional se podrá establecer un régimen de excepción, el anexo 6 tiene esa información que proviene precisamente de un listado que emitió el INE con 204 municipios con muy alto grado de marginación obtenidos, como decía, a partir de la información difundida por CONAPO en el año 2020, de esos 204 municipios, 92 son de Oaxaca, por lo tanto, el acuerdo propone que la dirección ejecutiva de partidos políticos prerrogativas y candidatos independientes de este instituto pueda conocer de las solicitudes de aplicación de este régimen de excepción que presenten las personas aspirantes a candidaturas independientes y determinar en su caso lo conducente, entonces creo que esas son las vertientes que presenta este proyecto de acuerdo y como decía con esto tendremos también ya las reglas muy específicas para que se desarrollen con normalidad y en tiempo y forma la etapa de las precampañas, y el apoyo ciudadano, gracias. -----



**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** si no hay mas intervenciones, le solicito a la secretaria que tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Se ha tomado nota de las consideraciones solicitadas por el Consejero Alejandro Carrasco, y se realizará lo subsecuente. Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-52/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** con el proyecto corregido. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-52/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta como tercer punto del orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-53/2023, por el que se designa a las personas ganadoras del**



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

**cargo o puesto de asistencia técnica de organización electoral, educación cívica y participación ciudadana a través de lista de reserva dentro de la convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Es la cuenta Consejera Presidenta. -----**

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiero hacer uso de la voz? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta, nuevamente muy buenas noches voy a hacer uso de la voz para explicar o dar las razones por las cuales se solicita la inclusión de este punto en el orden del día de manera emergente, para ello pues tengo que hacer referencia a los antecedentes que dan origen específicamente a este proyecto de acuerdo, en un primer momento hay que referir que el 2 de mayo de 2023, la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral Nacional publicó las vacantes en estas plazas y cargos de este Servicio Profesional Electoral Nacional, el SPEN en los OPLES, entre ellos se declara la vacante de técnica o técnico de organización electoral en Oaxaca, el 7 de junio la misma dirección declara otra vacante en la técnica de organización electoral de este instituto, llevamos dos vacantes, el 7 de julio se declara la vacante de técnico en educación cívica, vamos tres vacantes, el 23 de octubre se declara la vacante técnica de participación ciudadana, en el OPLE de Oaxaca, al interior del instituto la persona que ocupa ya sea la encargaduría o la designación de la coordinación administrativa dado que se trata de pues cuestiones que tienen que ver con rotación de personal, recursos humanos, es el enlace formalmente establecido por este instituto específicamente con la DESPEN, esta información, es decir, esta declaración de vacantes que iniciaron en mayo de 2023, el 2 de mayo iniciando mayo de 2023, pues fue de conocimiento por parte de esta dirección del INE, se hizo de conocimiento a las personas porque en el transcurso de este año recordarán que han habido diferentes encargadurías en la coordinación administrativa, designadas por la consejera presidenta, se les informó de manera oficial y estos enlaces no hicieron de conocimiento a la comisión como pues tampoco al consejo general, en ese sentido, la DESPEN hizo de conocimiento nuevamente mediante oficio a la presidencia del Consejo General de esta situación, tampoco hubo atención, hasta que la dirección la DESPEN hace de conocimiento del consejo general de este instituto pues de estas omisiones que estaban desde el mes de mayo, ya como en una cuestión de poner a consideración del máximo órgano de dirección de este instituto de esta omisión que pues ya llevaba varios meses de retraso, en ese sentido, en ese momento y supongo que ahorita hará referencia también de lo propio el consejero Carrasco Sampedro, él era quien presidía la comisión de la comisión temporal de seguimiento al SPEN y se abocó a lo propio, pero ya estamos hablando que era básicamente al término de la rotación o ya para la rotación de estas comisiones, en ese sentido a partir de que se da la rotación de las



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL  
2023.**

comisiones y me corresponde asumir la presidencia de la misma, nuevamente ante un movimiento en la coordinación administrativa de la cual actualmente es encargada de despacho la contadora Dalia Flores, nos dimos a la tarea de revisar cuáles eran los pendientes, afortunadamente ella también ya tenía como el hilo de estos pendientes y muchos otros más que hay en retraso por parte del enlace, en ese sentido, específicamente es la contadora Noemí y el contador Ángel Morales, se dio seguimiento a estas actividades desde que, insisto la contadora Dalia inicia con los trabajos formalmente como enlace del SPEN con la comisión y posteriormente con el Instituto, en ese sentido, nos dimos como meta solventar esta situación antes de que terminara el año, por eso ella como enlace se coordina con estas personas que están en la lista de reserva, es un procedimiento similar al que se realiza por ejemplo en las designaciones de consejos distritales, hay una renuncia pero hay una lista de reserva, pues hay que buscar quién sustituye, quién acepta, etcétera, entonces en ese sentido la verdad mi reconocimiento para la encargada de despacho de la coordinación administrativa la contadora Dalia Flores porque pues aún con todo lo que ya vimos en la sesión ordinaria de hace unos minutos todos los pendientes que trae derivados de propiamente la coordinación administrativa, también ha cumplido cabalmente con sus labores como enlace del SPEN en este instituto, se dio a la tarea de obtener la aceptación en el cargo de las personas que estaban en la lista de reserva, recordemos que estas plazas se concursaron en una convocatoria dirigida exclusivamente para mujeres, lo cual pues nos da en este momento de esa misma lista de reserva de cada una de estas plazas que están vacantes, pues la posibilidad de que se integren cuatro nuevas compañeras al instituto, y como les decía nos fijamos como meta que librar pues esta omisión en la que se encuentra el (inaudible) por lo que he referido con anterioridad, antes de que terminara el año, en ese sentido el día de hoy que es miércoles 29 de noviembre quienes integramos la comisión también en cumplimiento a lo que establece el lineamiento, el artículo 87 de los lineamientos de designación de plazas y vacantes de la DESPEN, ponemos en conocimiento del consejo general, por supuesto, previa reunión de trabajo que se realizó el día de ayer, una reunión de trabajo convocada por mí, dirigida a la comisión pero se hizo extensiva dada la naturaleza a las y los integrantes del Consejo General a quienes agradezco su asistencia y su colaboración en la misma, para cumplir con lo que establece el lineamiento en tiempo y que pues podamos en caso de que sea aprobado por mis colegas consejeras y consejeros electorales, la designación de estas cuatro compañeras, se realicen los trámites administrativos de alta recursos humanos, nómina y demás y puedan las compañeras iniciar labores de manera puntual a partir del primero de diciembre de este año, con la puesta a consideración por parte de la comisión de seguimiento, la comisión temporal de seguimiento al Servicio al SPEN, pues estamos zanjando una de las tareas que teníamos pendientes como ya he referido viene retrasada por causas que, por supuesto, no son imputables al consejo general, desde mayo, de este año, en ese sentido es que se hace referencia a este proyecto de acuerdo, nada más aprovechando que estoy en el uso de la voz pediría una pequeña



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL  
2023.**

modificación porque hay un error de dedo ahí, en unas fechas, a ver ya les digo específicamente cuáles son, en el caso de la propuesta y aceptación del cargo de la aspirante Frida Sofía, ambas se dieron con fecha 28 de octubre, en una de ellas dice 27, fue un error de dedo porque ni modos que aceptó antes de que se le hiciera la propuesta, entonces es evidente que hay un error de dedo ahí, lo correcto es que corresponde a la fecha de 28 de octubre y pues bueno el proyecto fue revisado como referí ayer en mesa de trabajo de la comisión extensiva al consejo general, misma que se convocó desde el día anterior con todos los documentos correspondientes y pues está en este momento también a propuesta de la consejera presidenta a consideración de quienes integramos este consejo general, muchas gracias por su amable escucha. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias presidenta, sobre este tema, como tuve el honor de presidir la comisión del SPEN hasta hace poco que renovamos integraciones, mencionar algunos de los antecedentes más importantes solamente, porque sí obviamente hubo una cadena de eventos que pues generó que esto se retrasara, no imputable ni a la comisión anterior ni a esta y quiero pues dejarlo muy claro, en primer lugar, mencionar que solicité a la entonces encargada de despacho de la coordinación administrativa Noemí Sánchez Gutiérrez mediante oficio 12 de 2023, con fecha 12 de julio, el listado de las vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el instituto y un informe de actividades realizadas para atender lo establecido en los estatutos correspondientes, esto fue el 12 de julio, el 17 mediante oficio 0356 la licenciada Noemí Sánchez Gutiérrez proporcionó información sobre la lista de reserva, sin acompañar una propuesta específica de actividades o una ruta de atención institucional a dicha situación, por otra parte el 21 de julio del presente la consejera presidenta informó al consejo sobre la designación del licenciado Ángel Morales García como encargado de despacho de la coordinación administrativa, ante la suspensión de la licenciada Noemí Gutiérrez por el órgano interno de control, ante esta situación solicité mediante oficio 471 de 2023 con fecha 27 de septiembre al licenciado Ángel Morales me proporcionara toda la información necesaria para hacerla de conocimiento de la comisión, a fin de dar puntual seguimiento y atención a lo establecido en el estatuto del SPEN, tal oficio no me fue respondido por el entonces encargado de despacho, también es importante mencionar que incluso un oficio de en ese previo no me acuerdo si fue en julio, en agosto que envía la DESPEN a la presidencia también para atender esta situación, recordemos que tiene que ver mucho la coordinación de la DESPEN del INE, en este caso para avanzar en estos procesos, el 6 de octubre del presente la consejera presidenta nos comunicó de la designación de Dalia Cristina Flores Santaella como encargada despacho de la coordinación, tras la suspensión de Ángel Morales y por tal motivo le envié a la misma en su calidad encargada de despacho de la coordinación por oficio de fecha 9 de octubre, solicitando la información necesaria para hacerla de conocimiento de la comisión con el propósito de dar seguimiento y atender lo establecido en el estatuto, debo mencionar que



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

amablemente en un primer momento me informó la licenciada Dalia en una reunión de trabajo que sostuvimos el 12 de octubre, es decir, el 9 de octubre le mando un oficio y el 12 ya nos estamos reuniendo, el día 13 me envía información oportuna acerca de estos temas, debo decir que todavía nos tocó en la comisión la integración anterior resolver algunas situaciones derivado de esta atención pronta que dio la licenciada Dalia, una de ellas tenía que ver con el programa de otorgamiento de la titularidad de la promoción en rango nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del SPEN y la otra tenía que ver con los nuevos nombramientos y oficios de adscripción derivados del cambio de denominación, recordemos que hubo un cambio de denominación de asistencia técnica que anteriormente se denominaba técnico o técnica solamente, esto se aprobó el martes 31 de octubre, posteriormente el mismo 31 mediante oficio 697 se informa sobre la ruta para cubrir las vacantes que hoy se nos ponen a consideración y con mis colegas integrantes de la comisión en ese entonces coincidimos en que no había inconveniente para avanzar con esa ruta planteada, ruta específica, ya nos planteó una ruta específica para atender esta situación y en virtud de que tal ruta se apegaba al procedimiento establecido en el estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional de tal forma es que como lo mencioné en su momento reconozco a la licenciada Dalia Flores Santaella su diligencia para atender este importante tema, que no fue atendido por las anteriores encargadurías en ningún momento, ni por la vía económica, ni de manera formal, una en un primer momento por una suspensión, pero el otro momento no tiene una explicación de por qué no se me respondió esta información que le solicité al entonces encargado, en fin agradecer, hacer un reconocimiento a la encargada de la coordinación administrativa y a la nueva integración de la comisión del SPEN por realizar en esta parte final del proceso que a mi parecer sufrió retrasos debido a los distintos movimientos administrativos pero también a la falta de información proporcionada a la comisión por parte de quienes estuvieron en las encargadurías, finalmente quisiera felicitar en su caso de que sea aprobado este acuerdo a Viviana Varo López quien estará como asistencia técnica de organización electoral, adscrita a la dirección ejecutiva de organización y capacitación electoral, Seidy Narvette del Rosario Gutiérrez asistencia técnica de educación cívica, a Yolanda Leonor Juárez Cuahtli asistencia técnica de participación ciudadana y Frida Sofía Antonio Hernández en asistencia técnica de organización electoral, dos perfiles en organización, dos en educación cívica y les deseo el mayor de los éxitos en esta nueva encomienda y que sea una integración armónica a este instituto, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo Óscar Ramírez Vásquez manifestó:** Muchísimas gracias, esta representación lo ha reiterado en otras ocasiones, la familia electoral es pequeña prácticamente nos conocemos tanto servidores públicos como quienes hacemos de la representación partidista pues la operación jurídica de esta materia, por supuesto que felicitar a quienes hoy tomarán asunción en este cargo de una carrera que espero que sea llena de éxitos y profesionalismo, pero me salta la duda y tal vez una preocupación porque la sesión anterior hicimos mención de



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL  
2023.**

que a su servidor le habrían llegado correos electrónicos para la convocatoria a la sesión de la instalación de los consejos distritales, pero revisando el acuerdo a detalle resulta que la foja número 11 en donde ya incluso el consejero Carrasco mencionó quiénes serían las personas que asumen este nuevo encargo aparece como el número cuatro Frida Sofía Antonio Hernández asistencia técnica de organización electoral, adscrita a la dirección ejecutiva de organización y capacitación electoral, con fecha del día de hoy es el miércoles 29, a las 14:36 horas, recibo un correo de Frida Sofía Antonio Hernández con una dirección de correo electrónico antoniofridasofia@gmail.com por el cual se cita a las representaciones y a los consejos a los integrantes de Los consejos distritales a la sesión de instalación del consejo distrital número 19, lo cual pues no sé si imposibilita uno u otro el encargo, muchísimas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta, yo quisiera pedir que este instituto estatal electoral cumpla con lo que establece el artículo 377 del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y, por supuesto, del sistema OPLE, cuando señala que los órganos de enlace de cada OPLE a cargo de la atención de los asuntos del servicio, contarán con el apoyo del personal necesario de acuerdo con el número de miembros del servicio de los OPLES y tendrán las siguientes facultades, dentro de ella supervisar el cumplimiento del estatuto y la normativa que rige al servicio en el OPLE, mantener actualizada la información de las personas integrantes del servicio, proporcionar a la DESPEN la información, documentación y los apoyos necesarios que le permitan cumplir con sus atribuciones y apoyar en la instrumentación de los mecanismos de selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, entre otras, dado que derivado de las intervenciones de mis colegas pues no se ha cumplido con esta disposición normativa, lamentablemente sí hay designado un órgano que es la coordinación administrativa, desde ya hace varios años, sin embargo, no se ha cumplido como se puede ver, esto me parece sumamente grave porque lo establece el mismo estatuto que rige al servicio profesional a cargo de los OPLE y que además de esto también impacta en otras actividades como ya lo señaló también la representación del PT y las mismas consejerías en que no se realizó una debida revisión por las áreas ejecutivas, hasta que afortunadamente nos lo reportó la actual encargada de despacho de la coordinación y que pues esto no abona a la certeza y a la confianza, así que pues me parecen graves estos incumplimientos por parte de la autoridad que fungió como enlace con el Instituto Nacional Electoral en su momento y yo considero que este incumplimiento pues también debe darse vista a la contraloría y a la comisión de vinculación con los OPLES del INE para lo cual solicito amablemente a la secretaria ejecutiva tomar nota de mi petición, si no tienen inconveniente las consejerías y las representaciones y finalmente felicitar a las cuatro personas que ya están, en caso de ser aprobadas, en este acuerdo designadas para ocupar estos cuatro cargos de asistencia técnica Viviana Varo López, Seidy Narvette del Rosario Gutiérrez, Yolanda Leonor



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL  
2023.**

Juárez Cuauhtli y Frida Sofía Antonio Hernández, para que pues una vez ya que ingresen a estos cargos, presenten pues su mejor desempeño en las áreas en que vayan a ser asignadas, el cumplimiento del estatuto, esto es para todo el servicio profesional electoral del sistema OPLE, para que conozcan sus derechos y conozcan también sus obligaciones y las normas que rigen, de una manera coordinada pertenecen por supuesto al instituto estatal electoral esas plazas pero también su evaluación y desempeño también es revisado por la DESPEN del Instituto Nacional Electoral, así que yo les recomiendo mucho que lean el estatuto para que conozcan todos sus derechos y obligaciones y desempeñen de mejor manera y además recordar que estos cargos del Servicio Profesional Electoral no significa que se tenga una base laboral, sino que se inicia con el cargo y con base en la evaluación en sus méritos propios en el cumplimiento de metas y en el desempeño en las áreas en que estén adscritas sus plazas pues podrán ir en medida del procedimiento que así lo establezca obteniendo la titularidad, en su caso, es el inicio de un procedimiento como parte del servicio y considero pues que es conveniente que conozcan el estatuto para su mejor desempeño, es cuánto, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta, sí efectivamente, bueno se me había agotado el tiempo de la primera ronda, pero sí es importante hacer esta precisión, en la madrugada de hoy a la 1 de la mañana la contadora Dalia Flores nos hace de conocimiento, porque ella pues tiene estas dos figuras en este momento, el enlace del SPEN de este instituto ante el INE y pues propiamente la coordinación administrativa, efectivamente este lunes se designó por este consejo general a la licenciada Frida Sofía Antonio Hernández como consejera presidenta del consejo distrital con sede en Ciudad Ixtepec, esto pues evidentemente no era de conocimiento de la contadora Flores Santaella sino hasta el momento en el que corresponde hacer las altas de nóminas y todas estas cuestiones correspondientes y aquí precisamente hago referencia a que estas omisiones y relacionado con lo que se comentaba en la sesión anterior de hace unos momentos, por la falta de coordinación que hay entre las áreas del instituto, porque toda vez que ya es de conocimiento también que por parte de la directora de organización electoral no se hizo la publicación en tiempo y forma de las personas que fueron designadas, pues la contadora Flores Santaella tampoco tenía posibilidades de conocer esta situación, en ese sentido en cuanto se da cuenta la contadora Dalia se comunica con la Licenciada Frida Sofía, le comenta esta situación porque pues están estas dos posibilidades y ella tendría que decidir en qué cargo permanece, ella decide permanecer en el servicio profesional de carrera de este instituto, presenta su renuncia al consejo distrital, a la presidencia de consejo distrital siendo efectiva esta a partir del primero de diciembre, lo cual pues va a traer como consecuencia dos cosas, que ella pueda instalar adecuadamente el consejo distrital, porque de lo contrario pues implicaría en este momento hacer un corrimiento, hacer designaciones, etcétera, para que se pueda instalar el consejo distrital y ya bastantes atrasados van por todo lo que referimos en la



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

sesión anterior, como para todavía correr con estas situaciones y por lo cual le va a permitir también incorporarse en tiempo y forma al servicio profesional electoral, todo esto se hizo de conocimiento de todo el consejo general, por parte de la contadora Flores Santaella, en el transcurso del día de hoy en cuanto tuvo la renuncia como lo he comentado con estos efectos, pues es que nos lo remite al correo electrónico tenemos este conocimiento, pediría que se haga el engrose correspondiente en este proyecto de acuerdo, para efecto pues de que quede claridad de cuál es la cadena de sucesos y pues la verdad es que por eso inicié también mi intervención diciendo que desde el día 2 de mayo de este año, es decir 8 meses tienen estas vacantes que no han sido cubiertas porque no se había agotado el procedimiento y esto obedece a una omisión por parte de quienes en dos momentos estuvieron en la encargaduría de despacho de la coordinación administrativa, lo cual les da la calidad de enlace con el SPEN que es el contador Ángel Morales y la contadora Noemí Sánchez, por ello, coincido con la consejera Jessica Jazibe en el sentido de que se le de vista a la contraloría para que se revise su actuar, pero además de la directora de organización electoral por no haber publicado la lista de resultados, porque una cosa que esté mal que se publique fuera de tiempo, que tenga algún error pues tiene consecuencias mucho más allá de las actividades que propiamente se están realizando como lo estamos viendo en este momento y la cuestión es que es el consejo general quien tiene que estar atajando constantemente todos estos problemas dadas las omisiones y negligencias del personal, en ese sentido es que este hago uso de la voz en esta segunda ronda, se me está agotando el tiempo, me reservo para una siguiente. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo Óscar Ramírez Vásquez manifestó:** (inaudible) utilizar algunos adjetivos a este trabajo que dijera mi señor padre no son calidad de lo que estamos aquí verdad no es el trabajo para el cargo que representamos, me encantaría, digo no quiero perjudicar a la compañera que hoy tomará protesta porque entiendo que ya hay un acuerdo que así se llevará a cabo, le respetarán esta trayectoria profesional y para la representación pues nuestra felicitación, sin embargo, pues va a duplicar las funciones que entiendo que deben tener también las consecuencias legales, el lunes tomó protesta como presidenta de un consejo distrital, ya hoy convocó a sesión de instalación y mañana instalará ese consejo distrital hoy tomará protesta en este acuerdo, entonces bueno pues dejo ahí la reflexión, ya son bastantes errores lo que está sucediendo en este instituto y bueno deseo que se recomponga lo más pronto posible, gracias. ---

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** como integrante del SPEN tuvimos conocimiento en estos días y en la madrugada de lo que advirtió la contadora yo digo ya se ha manifestado la presidenta de la comisión explicando cuál ha sido la ruta que no pone en riesgo ni la instalación, ni la carrera profesional de pues lo que implica obtener una plaza del SPEN, digo la mayoría de las personas tenemos la mala costumbre de comer tres veces al día y dado que no se nos dice no había un plazo determinado en el que se asignara la vacante del SPEN, no había



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL  
2023.**

información precisa pues la gente resuelve su vida cotidiana, pues aceptando trabajos o empleos o cargos que ella no tenía la certeza, recordemos que ella aceptó el cargo en octubre, entonces nunca se le notificó, nunca se le avisó, no pasó nada en ese hueco de información y como lo digo pues algunos tenemos el privilegio de comer tres, otros dos, otros una vez al día, pero pues es la costumbre que tenemos como humanos, como especie y en ese sentido pues no podríamos también atribuir completa la responsabilidad en este caso a Frida Sofía y en cuanto lo advertimos también este consejo general digamos en el ámbito de las atribuciones, una de las cosas que de hecho habíamos discutido y comentado es que tendríamos una reunión a la 1 de la tarde para atender este asunto, situación que no ocurrió desde la presidencia de este consejo general, entonces digamos las medidas han ido ocurriendo y en una serie encadenada de situaciones, también respeto al nivel de compromiso, de decir pues instalamos el consejo y luego entraré a asumir el cargo, creo que eso habla de su nivel de compromiso con el Instituto, con la ciudadanía y con el propio trabajo y en los segundos que me quedan pues exhortar a las direcciones a hacer un trabajo más coordinado, más diligente, cruzar información si no intercambiamos datos al interior del instituto va a ser muy complejo hacer el trabajo con los órganos desconcentrados y, por supuesto, al consejo general le toca atajar y atender estas situaciones y cuidar y no poner en riesgo ni lo que tiene que ver con el proceso electoral, ni lo que tiene que ver con los trabajos de estructura del instituto y por supuesto salvaguardar los derechos de las personas, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta, así como lo especificué en mi intervención anterior, la compañera Frida Sofía Antonio Hernández es designada como asistencia técnica de organización electoral en el servicio profesional electoral de este instituto, pero inicia funciones como se establece en el proyecto de acuerdo a partir del primero de diciembre, por ello, el tener su renuncia con efectos a partir de bueno prácticamente posterior a la instalación del consejo distrital pues es una ruta que nos permite cubrir ambos frentes y hago referencia específicamente a esto porque como la contadora Flores Santaella nos hizo de conocimiento al consejo general en cuanto se percata de esta situación, pues fue posible buscar una ruta que permitiera salvaguardar estas situaciones, pero esto lo podemos hacer siempre y cuando tenemos información, en este caso fue información por parte específicamente la coordinadora administrativa a quien agradezco porque una de la mañana nos estaba enviando esta tarjeta informativa aquí en la oficina y como ya se comentó también en la sesión anterior 08:30 ya estaban revisando los temas relacionados con la contratación de vehículos, me parece, en ese sentido creo que está cubierta jurídicamente todas estas partes, las compañeras no van a tomar protesta en este momento, su incorporación es a partir del primero de diciembre y aprovechando el minuto y medio que me queda quiero referirme a Viviana Varo López, Seidy Narvette del Rosario Gutiérrez, Yolanda Leonor Juárez Cuauhtli, Frida Sofía Antonio Hernández, quienes a partir del primero de diciembre se incorporan al servicio profesional electoral de este instituto



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

con un discurso que digo cada que hay una incorporación una toma de protesta, una designación por parte de este instituto, el cargo al cual entrarán en funciones a partir de la fecha señalada el primero de diciembre es un mérito propio, concursaron en un espacio público abierto que fue dirigido en una acción afirmativa específicamente para mujeres y en ese sentido pues se ganaron el lugar que ocuparán a partir de los próximos días, en ese sentido no le deben el cargo a nadie, a ninguna consejería, ni siquiera a quienes estamos votando o votaremos en un momento determinado esta situación, ni a la dirección del SPEN, ni al enlace del SPEN, ni a la presidenta, ninguna consejera, secretaria ejecutiva, representación de partido político, diputada, diputado, a nadie más que a ellas mismas porque ellas mismas son quienes se presentaron al examen, se presentaron a la entrevista, se presentaron al cotejo documental y pues han obtenido este espacio, muchas felicidades y les invito a conducirse apegadas a los principios rectores de la materia electoral, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** gracias, quiero referirme brevemente al asunto que se toca en la mesa respecto del caso de Frida Sofía, como integrantes de la comisión de organización y capacitación electoral y vinculación con el INE, la COCEVINE, el maestro Alejandro Carrasco Sampedro y una servidora Nayma Enríquez subimos un oficio esta mañana tocando el tema dirigido a la consejera presidenta del instituto y consejera presidenta de la comisión, para dar cauce a este asunto, entonces fue un asunto que se revisó por parte de quienes integramos la comisión, se tocó el asunto y además pusimos especial atención para poderlo resolver por fortuna no se empalman las fechas como ya refirió la consejera Sibaja, es posible instalar debidamente el consejo distrital y con posterioridad ya tenemos conocimiento de la renuncia que presenta Frida Sofía, con efectos a partir del primero de diciembre de 2023, suscribo la solicitud de mis colegas las consejeras Jessica y Carmelita para dar vista a la contraloría y que se revise la actuación de las personas que estaban encargadas de haber agotado este procedimiento y que no lo hicieron y me refiero a esto porque es delicado, en virtud de que desde hace 8 meses estas jóvenes pudieron haber ocupado una vacante del SPEN y no lo hicieron porque nadie les avisó y nadie les avisó porque no se puso atención en lo que se tenía que poner atención, esto es delicado, no es menor, a cualquiera le irritaría muchísimo enterarse ahora que pudieron haber tenido trabajo desde hace meses y no pasó por negligencia e incompetencia, y sí se debe decir porque tiene que ver además con un concurso exclusivo para mujeres y entonces a un señor se le olvidó y lo dejó pasar porque está atendiendo algunos otros temas y debería estar atendiendo y tener conocimiento sobre la materia electoral, es preocupante por eso suscribo la solicitud de darle vista a la contraloría y a la comisión de vinculación con los OPLES del INE por favor, las felicito, les reconozco su trabajo y suscribo las palabras, sus méritos y suscribo las palabras de la consejera Sibaja al referir que esta es una conquista de ustedes, es una conquista que ustedes lograron y estos espacios



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

los ocupan a partir de sus habilidades y capacidades, no le deben el cargo a nadie que a ustedes mismas y les deseo mucho éxito, en hora buena. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaria que tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Gracias, primero hemos tomado nota en esta secretaría de la solicitud efectuada por la consejera Jessica Hernández García, a la que se une la consejera Nayma Enríquez Estrada y esta secretaria dará curso a las peticiones realizadas, por otra parte, si me lo permiten con el engrose solicitado por la consejera Carmelita Sibaja Ochoa así como las modificaciones en el acuerdo como lo ha señalado, voy a someter a consideración de ustedes el acuerdo correspondiente, consejeras y consejeros electorales se consulta si el de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-53/2023 como ha sido referido. por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-53/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----



**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta como cuarto punto del orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-56/2023, por el que se da cumplimiento a la sentencia JDC/166/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, respecto de la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de las concejalías propietarias del Ayuntamiento de San Juan Juquila Mixes, Oaxaca, electas en el año 2022 y que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.** Es la cuenta Consejera Presidenta -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiero hacer uso de la voz? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** en este caso la terminación anticipada y la ordinaria yo quisiera señalar un par de cosas que habría que corregir, tiene que ver con, bueno primero corregir el nombre lo mismo ocurre en la ordinaria que veremos después que dice San Juquila, debería decir San Juan Juquila Mixes, entonces ni modo en un estado laico los pueblos tienen nombres de santos, también en la tabla comparativa señalar claramente el periodo al que nos referimos en la página 43, y también en el caso de este acuerdo habría que especificar que dice que se acepta la terminación anticipada por órdenes del tribunal, pero al mismo tiempo se dice que se declara jurídicamente válida la elección ordinaria, pero en el cuerpo del acuerdo estamos hablando de una elección extraordinaria y habría que ser consistente si es ordinaria o es extraordinaria, no es claro en este acuerdo y bueno las personas que fungirán en el ejercicio del cargo pues será hasta el 31 de diciembre de 2023, entonces también bueno resaltar que pues son cinco mujeres y cinco hombres entonces en este periodo cortito que tendrán en el ejercicio del cargo pues han cumplido con el principio de paridad y finalmente algo que voy a sugerir para el resto de los acuerdos, pero este es el primero, en el resolutivo en donde exhortamos a las autoridades electas a incluir a las mujeres en la integración del cabildo creo que tendríamos que transitar y evolucionar a integrar a las mujeres en el ejercicio del cargo no en la integración del cabildo porque eso ya estaría superado a estas alturas y estaríamos más bien exhortando a la integración en el ejercicio del cargo esa sería una sugerencia de modificación para este acuerdo y lo solicitaré en los acuerdos subsecuentes, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta, únicamente para referir que sí efectivamente el punto que se pone a nuestra consideración en este momento pues es referente a una terminación anticipada de mandato, se propone calificar como jurídicamente válida y pues también adicional a ello pues es de reconocer que



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

tienen paridad numérica como ya lo ha referido la consejera Hipólito, pero pues además tendrán por primera vez a una mujer ocupando la presidencia, bueno tienen a una mujer en la presidencia municipal, lo cual es algo de destacarse y pues con esto también pediría que se revisen las numeralias que tenemos en el instituto, porque tiene tiempo que no se hace la publicación de cuántas presidentas hay por sistemas normativos, recordemos que pues dada la periodicidad en el cargo que presentan cada uno de estos 417 municipios pues hay renovaciones constantes, adicional a ello pues en casos como estos de terminaciones anticipadas de mandato o incluso en elecciones extraordinarias ya sea por renuncia o por alguna otra cuestión pues se van modificando estos números y a la fecha no tenemos un corte de cuántas presidentas tenemos en estos municipios, lo cual pues creo que es importante revisar y destacar ahí, yo creo que mi colega el consejero Almaraz Santibáñez como presidente de la comisión de igualdad de género y no discriminación de este instituto hará lo propio próximamente, me parece importante destacarlo porque como se verá en los proyectos de acuerdo que se ponen a nuestra consideración en los siguientes puntos pues vemos avances sustanciales en la incursión de las mujeres en estos espacios de toma de decisiones y creo que eso es importante destacarlo, resaltarlo y sobre todo hacerlo de conocimiento de la ciudadanía y pues esto se hace llegamos básicamente a la ciudadanía a través de redes sociales infografías, pues creo que eso sería algo importante de realizar gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** si no hay mas intervenciones, le solicito a la secretaria que tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** con su autorización consejera presidenta, primeramente someteré a votación la propuesta de la consejera Zaira Hipólito, en el sentido de agregar en el resolutivo correspondiente el exhorto a las autoridades de integrar a las mujeres en el ejercicio del cargo, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez**



**manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor). -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----  
**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** me permito ahora someter el proyecto de acuerdo, consejeras y consejeros electorales se consulta si el de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-56/2023 como ha sido referido. por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----  
**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----  
**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor). -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----  
**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL  
2023.

**manifestó:** Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-56/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta como quinto punto del orden del día tenemos: **Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-57/2023 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-75/2023, respecto de la elección ordinaria de concejalías a los Ayuntamientos de Asunción Cacalotepec, San Antonino Monte Verde, San Juan del Estado, San Juan Juquila Mixes, San Juan Tabaá, San Mateo Cajonos, San Pablo Yaganiza, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Pedro Yólox, San Sebastián Nicananduta, Santa María Temascalapa, Villa Hidalgo Yalalag, Santiago Lalopa, San Miguel Quetzaltepec, San Andrés Solaga, San Francisco Cajonos, Santa María Yalina, Santo Domingo Xagacía, y San Miguel del Río; todos estos municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.** Es la cuenta Consejera Presidenta -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, consulto a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis en lo particular. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muchas gracias, en el caso de los acuerdos que se ponen a nuestra consideración yo quisiera destacar solo algunas numeralias de los municipios, en el caso de Asunción Cacalotepec en donde pues bueno esta ocasión esta comunidad tiene cinco mujeres propietarias y un hombre propietario y dos hombres suplentes, me parece que es un ejercicio importante del avance de las mujeres en este municipio, en el caso del acuerdo 60 otra vez tenemos la complicación del nombre del municipio es San Juan Juquila Mixes y en este municipio también es aquí en este acuerdo donde tenemos una mujer presidenta y donde tenemos paridad, cinco mujeres y cinco hombres, en el caso del acuerdo 61 de San Juan Tabaá también tenemos cuatro mujeres, cuatro hombres propietarios y en las suplencias también cuatro mujeres y cuatro hombres, destacar también el caso de San Pedro y San Pablo Ayutla que una vez más tiene presidenta municipal es de los municipios más avanzados de hecho si no me equivoco con los datos es el municipio que más presidentas municipales por sistemas normativos indígenas ha tenido en el estado, en el caso de San Sebastián Nicananduta que es el 66 también tiene paridad, tres mujeres propietarias, tres hombres propietarios y lo mismo ocurre en las suplencias, aquí destaca que tienen una síndica, perdón me regreso al de San Pedro y San Pablo Ayutla hay que revisar el título del cuadro en la página 23, es inexacto, voy en el 68 de Villa



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

Hidalgo Yalalag que tiene paridad tres mujeres propietarias, tres mujeres suplentes, lo mismo ocurre con los hombres, también tienen una síndica y en este caso pues se eligen las suplencias y me parece que esas de las combinaciones que tenemos en los municipios que hemos destacado sobre la complicación pues que requiere ingeniería electoral para los sistemas normativos indígenas, en el caso del 69 de Santiago Lalopa es una elección de 3 años y en este periodo pues se ratifica la elección y pues cumple con paridad y en el caso del 70 que es San Miguel Quetzaltepec también tienen paridad tres y tres y uno y uno en la suplencia y tienen síndicas, esto es destacable porque van en fórmula, lo mismo ocurre con San Francisco Cajonos, en el caso de Santa María Yalina es una ratificación en ese sentido es una elección por periodos y pues bueno a partir del desempeño se establece la ratificación y en el caso bueno hasta ahí lo dejaría pero me parece importante reconocer el trabajo y la muestra del trabajo que están haciendo los municipios para integrar a las mujeres al ejercicio del cargo, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** gracias yo suscribo los temas que ha destacado la consejera, iba a referirme en el mismo sentido respecto de la participación política de las mujeres en su incorporación al ejercicio del cargo en esta renovación de autoridades y quiero hacer una mención especial para dos municipios en los que una mujer ocupa la presidencia San Juan Juquila Mixes y San Pedro y San Pablo Ayutla, mi reconocimiento y gratitud para estas comunidades en su asamblea, pues bueno es parte de la normalidad democrática que una mujer esté al frente de los trabajos para conducir los destinos del municipio y por eso yo quiero extender mi más amplio reconocimiento para estas comunidades, para estas asambleas y quiero hacer también una mención especial para Asunción Cacalotepec es muy interesante en la mayoría todos estos municipios cumplen con paridad, algunos tienen paridad exacta, otros tienen paridad por mínima diferencia, desde luego en los casos en los que los cargos son impares y hay casos en los que se rebasa la paridad el de Asunción Cacalotepec me parece muy interesante, quien ocupa la presidencia es un varón y las cinco regidurías propietarias son ocupadas por mujeres, entonces la paridad como se ha dicho no es techo es piso, entonces esto ha avanzado de manera muy interesante y seguimos aprendiendo de las comunidades a asegurar y garantizar la participación política de las mujeres en los espacios donde se toman las decisiones y donde se ejerce el poder y también donde se ejercen los recursos, lo cual me parece que es para celebrarse, mi reconocimiento a todas y a todos ellos, esta es una muestra de que a través del diálogo y de las propias normas que van adecuando las asambleas es posible avanzar en la participación de las mujeres en condiciones de igualdad y en contextos libres de violencia, es cuánto, gracias. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias presidenta, brevemente porque ya mis colegas han mencionado los datos importantes de estas elecciones que están siendo calificadas por el Instituto y suscribir también todo lo que han comentado creo



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

que precisamente este reconocimiento a estos municipios, estas integraciones paritarias y creo que se fortalece mucho con el exhorto también que hace un rato incorporamos a propuesta de mi colega la consejera Zaira Hipólito, en este sentido, nada más también reconocer el trabajo de la dirección de sistemas normativos indígenas, hemos tenido ya como comisión nuestras primeras mesas de trabajo en la cual extendemos la invitación a las consejerías y revisamos puntualmente estos asuntos y creo que ese también va a ser espero esta dinámica que estemos manejando, estoy contento de poder presidir la comisión de sistemas normativos indígenas y pues estar informando también y dialogando y realizando mesas de trabajo, eso lo señalo y pues así va a ser esta dinámica y bueno reconocer a esta dirección y solamente algunas cuestiones que detecté de algunos acuerdos que se nos presentan, a lo mejor ya dijeron algunas me parece que ya dijeron lo del 60 de San Juan Juquila Mixes, me parece que ya lo señaló mi colega, en el acuerdo 61, no tengo ahorita el nombre del municipio pero en el acuerdo 61 habría que cotejar con el expediente en el segundo apellido de la regidora de equidad de género, al parecer en el expediente y de acuerdo con la credencial de elector es González con s al final no con z, hay que verificar estos datos, el 60, el 61 en el 68 igual el segundo apellido de la regidora de Educación viene Castellano y el correcto es Castellanos, habría que revisar esto tiene que ver también con la posterior acreditación y creo que es importante que vengan bien los datos y en el 70 al parecer los nombres del regidor de obras y regidora de educación están invertidos que pediría que se revise también, parece que viene regidora de obras Alejandra Montes Morales y de Educación Eusebio Rojas Martínez y al parecer es a la inversa, entonces solo revisar estos detalles que son mínimos es mucha la información que se nos presenta, que analiza la dirección y que pasa precisamente al final por el tamis del Consejo General y precisamente es bueno tener esta revisión final, sería todo en cuanto a este punto, gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaria que tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** se realizarán las correcciones en estos proyectos de acuerdo solicitados por las consejeras Zaira Alhelí Hipólito López y por el consejero Alejandro Carrasco Sampedro, por lo tanto, Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el punto número cinco en el orden del día como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez**



**manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa**  
**manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez**  
**manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----  
**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro**  
**manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez**  
**manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández**  
**García manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez**  
**manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López**  
**manifestó:** Lhen gich (a favor). -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez**  
**manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----  
**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González**  
**manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez**  
**manifestó:** Consejera Presidenta le informo que los acuerdos correspondientes al punto cinco del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. -----  
**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González**  
**manifestó:** gracias secretaria, continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez**  
**manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta como sexto punto del orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-76/2023, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de Santo Domingo Albarradas, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.** Es la cuenta Consejera Presidenta -----  
**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González**  
**manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiero hacer uso de la voz? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López**  
**manifestó:** Muchas gracias pues esta es una asamblea extraordinaria, cumple con paridad tres mujeres, tres varones, es comparable con la asamblea anterior, es una reposición de asamblea para alcanzar la paridad y agradecer y reconocer a la comunidad el esfuerzo de realizar una segunda asamblea para alcanzar la paridad, por ello en el cuerpo del acuerdo no se hace total referencia a la elección del 2022, puesto que es una reposición, muchas gracias. -----



**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaria que tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** **En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-76/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-76/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta como séptimo punto del orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-77/2023, respecto del nombramiento de autoridades**



**comunitarias de la cabecera municipal de Santiago Xiacuí, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.** Es la cuenta Consejera Presidenta -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiere hacer uso de la voz? No habiendo quien haga uso de la voz le solicito a la secretaria que tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-77/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-77/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las veintidós horas con treinta y dos minutos del día de hoy miércoles veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés se clausura la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buenas noches.-----

**Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, constando de treinta y una fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por veinticinco anexos correspondientes a los Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-51/2023, IEEPCO-CG-52/2023, IEEPCO-CG-53/2023, IEEPCO-CG-SNI-56/2023 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPC-CG-SNI-77/2023. -----**

-----DOY FE -----

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**ELIZABETH SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ**

**ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ  
GÓMEZ**